



ORD./DEPTO GPPF/Nº 125566

- ANT. D. Ex. 671-17 modificado por D.Ex. Nº 55-18 y R.Ex Nº4449-17 modificada por R.Ex. Nº 510-18.
- MAT. Cierre de Cuota Recurso Bacalao de profundidad, Macrozona norte, del periodo Febrero-Mayo de 2018.

FECHA: 26/04/2017

### **AVISO CIERRE CUOTA**

- PARA:** Señores Directores Regionales de Pesca, Regiones Arica y Parinacota hasta Región de Coquimbo.  
Jefe Departamento Marina de Pesca y Recursos Marinos-DIRECTEMAR.
- DE :** Daniel Molina Cárcamo  
Jefe Departamento de Gestión de Programas de la Fiscalización Pesquera
- REF.:** Cierre Recurso Bacalao de Profundidad (*Dissostichus eleginoides*) Cuota al norte del paralelo 47°, Macrozona Norte, Primer Periodo

Por D. Ex. Nº 671 del 9 de noviembre de 2017, modificado por D.Ex. Nº 55 del 2018, se estableció una cuota global anual de captura del recurso Bacalao de Profundidad (*Dissostichus eleginoides*) de 1704 toneladas para el área Arica Parinacota al paralelo 47° L.S. Posteriormente a través de la R. Ex Nº 4449 del 27 de diciembre de 2017, modificada por la R.Ex Nº 510 del 2018, se establece el fraccionamiento de la cuota global antes mencionada indicando que para la macrozona norte se asignada una cuota de 72,401 toneladas para ser extraídas por el sector pesquero artesanal inscrito en las regiones de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo en el Registro Pesquero Artesanal en el recurso Bacalao de profundidad, en el periodo comprendido entre el 15 de febrero y 31 de mayo del presente año.

En conformidad al volumen desembarcado, así como la flota presente en la zona de pesca, se deberán suspender las actividades extractivas a partir de las 11 horas del día viernes 27 de abril, es decir los artes y aparejos de pesca utilizados deberán encontrarse virados a la hora antes mencionada para todas aquellas embarcaciones inscritas en el RPA entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo. Así mismo se establece como plazo máximo de recalada el día lunes 30 de abril a las 11 horas

Sin otro particular, le saluda.

  
**DANIEL MOLINA CÁRCAMO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE LA FISCALIZACIÓN PESQUERA  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

#### **DISTRIBUCIÓN**

- Directores Regionales Regiones Arica y Parinacota hasta Coquimbo, Sernapesca
- Fispesca Directemar
- Jefe Depto. Pesquerías Subpesca
- CMC
- Depto. GIA